



El Senado de México aprueba reforma para la extinción de siete entes autónomos

hace 9 horas (actualizado: hace 6 horas)



© Foto : YouTube/ Senado de México

El Senado de México aprobó este 28 de noviembre, con 86 votos a favor y 40 en contra, la desaparición de 7 organismos autónomos. La reforma ahora deberá ser analizada y votada por las legislaturas estatales.

La iniciativa obtuvo el voto positivo de los legisladores del partido gobernante y sus socios. Se trata de un proyecto impulsado originalmente por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que cuenta con el apoyo de la actual mandataria, Claudia Sheinbaum.

En el documento se plantea **la extinción de diversos organismos y la redistribución de sus funciones** en el Ejecutivo federal. Dicho proyecto **ya había sido aprobada la semana por la Cámara de Diputados.**

En esa ocasión, la iniciativa consiguió **332 votos a favor y 119 en contra.** La reforma deroga las disposiciones relativas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que data de 2002, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2004).